

Son de uso temporario, pero se compran indiscriminadamente

El peligro de los anteojos de venta libre

La mayoría de los lentes pregraduados que se venden en la vía pública no están autorizados; denuncian que faltan controles

Jueves 10 de febrero de 2011 | **Publicado en edición impresa**

Carolina Castillo Marín

LA NACION

Por donde se camine, la imagen es la misma: quioscos, farmacias y comercios atiborrados de estantes con lentes pregraduados que, por unos 20 pesos, garantizan leer de cerca. En los últimos doce meses se importaron según el Laboratorio de Investigación y Desarrollo, Nosis, 2.594.478 pares, tantos que el Colegio de Opticos de la provincia de Buenos Aires denunció que el 70 por ciento de las ventas de gafas se hace en lugares no habilitados. La ley nacional de salud asegura que esto sólo debe realizarse en las casas de óptica y bajo receta. Pero la realidad es otra.

"Creo que necesito un poco más de aumento porque no llego a leer la letra chica", dice Agustín Sosa, un empleado que, en un puesto de la calle Florida, se prueba anteojos. Agustín, quien confiesa nunca haber ido al oftalmólogo a pesar de usar lentes desde hace ocho años, dice que desde entonces los compra en la calle porque son "más baratos". Como Agustín, son muchas las personas con presbicia, enfermedad que no permite enfocar de cerca, que en vez de recurrir a un especialista se autorrecetan anteojos. "La gente prefiere no buscar su diagnóstico, consume anteojos para ver de cerca porque con eso mejora la presbicia, pero no diagnostica las enfermedades que pueden llevar a la ceguera", dijo el oftalmólogo Hugo Nano, que participa de la campaña "No juegues con tus ojos", de la Cámara Argentina de Opticas (Cadeo), la Cámara Argentina de Industrias Opticas y Afines (Cadioa) y del Colegio de Opticos de la Provincia de Buenos Aires. Otro dato que se suele pasar por alto es que en el país sólo hay cuatro empresas habilitadas para comercializar lentes pregraduados. Ninguna de ellas vende sus productos en la calle. Muchos de los consumidores alegan haber comprado el primer par en el exterior, en países en los que está autorizado su uso. Sin embargo, se suele soslayar el hecho de que esos lentes son "de uso temporario", hasta que se consulte al especialista, ya que la mayoría de las personas que necesitan anteojos no tienen la misma graduación en ambos ojos.

"La gente lleva un lente de baja calidad, que no respeta las diferencias de cada ojo, con un calibre inexacto y que le evita la primera consulta en la que se pueden detectar enfermedades graves. Los lentes recetados son más costosos, pero necesarios", dijo Gustavo Bodino, secretario del Consejo Argentino de Oftalmología.

Qué dice la ley

Los especialistas coinciden en el riesgo que representan para la salud visual estos anteojos que se importan básicamente desde China y que valen entre 15 y 20 pesos. De hecho, la ley nacional de salud (17.132), en el artículo 68, contempla: "El despacho al público de anteojos de todo tipo, protectores, correctores y/o filtrantes y todo elemento que tenga por fin interponerse en el campo visual para corregir sus vicios sólo podrá tener lugar en casas de óptica habilitadas".

Fue en 2010 que la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) autorizó a cuatro firmas a comercializar lentes pregraduados para presbicia después de la "evaluación técnica". En los expedientes se asegura que "reúnen los requisitos de la norma legal vigente" y que "están autorizados a inscribirse en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica por cinco años". Estas empresas son Caliber SRL, Loveli SA, Delmark SRL y Rubrux SRL.

¿Por qué si se sabe que los anteojos pregraduados son peligrosos para la salud visual se permite que lleguen al país? ¿Por qué se venden sin receta y en lugares no autorizados? En 2008 el Ministerio de Salud reglamentó la importación a través de la resolución 857.

El problema es que la reglamentación de la que habla la resolución no existe en la mayoría de los distritos. "Hasta ahora, sólo Córdoba, el Chaco, Santa Fe y Buenos Aires han restringido la venta de estos anteojos. Aunque es difícil controlarlo, por lo menos ahí es ilegal la venta en sitios que no sean ópticas. En el resto de las provincias y en la Capital no han elaborado una reglamentación y por eso se siguen vendiendo." El gerente de Cadioa, Ramiro Zilvestein, informó que el gremio ha hecho denuncias ante los organismos nacionales sin haber encontrado eco.

Voceros de la Anmat aseguraron que la entidad aprobó a las cuatro firmas que importan estos anteojos porque "cuentan con autorización de funcionamiento y buenas prácticas de fabricación", dijo Ana Martínez, vocera de ese organismo. También explicó que las autorizaciones se dieron a mi oculista pero pierdo 4 o 5 por año, no podría pagarlos en la óptica. Debería eso si controlarse la calidad de los lentes pregraduados y deberían poder comprarse en farmacias porque las firmas tienen comprobante de registro o certificado de libre comercialización de China, país donde se fabrica "el producto médico". La tercera razón alegada fue que las empresas tienen informes obtenidos al realizar los ensayos que "comprueban el cumplimiento de las normas técnicas sobre potencia óptica, que se realizaron en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, (INTI)", apuntó Martínez. El único requisito que se le impone a quien vende estos lentes es la colocación de la leyenda: "Usted acaba de adquirir un par de anteojos fabricados en serie, pudiendo no ser la corrección precisa necesaria para una visión óptima, pues su graduación es igual para

los dos ojos. Se aconseja su uso de manera provisoria, hasta tanto realice la consulta a su médico oftalmólogo".